4. *Valor estimado del contrato:* 82.644,63 €.
5. *Presupuesto base de licitación:* 82.644,63 € IVA excluido.
6. *Formalización del contrato:*

a) Fecha de adjudicación: 15 de febrero de 2018.
b) Fecha de formalización del contrato: 13 de marzo de 2018.
c) Contratista: Colonial de Obras Civiles, S.L.
d) Dirección: C/ Juan Valera, 1, 14120 – Fuente Palmera (Córdoba).
e) Código NUTS: ES613
f) Importe de adjudicación:
   i. Importe neto 82.644,63 euros.
   ii. Importe total 100.000,00 euros.
g) Ventajas de la oferta adjudicataria:
   a. Licitador que ha alcanzado mayor puntuación en el conjunto de la oferta y en la proposición valorable mediante un juicio de valor (reducción plazo de ejecución) y posterior aplicación de fórmula.
   b. Proposición que se ajusta a lo establecido y exigido en el PCAP, PPT, y Proyecto Técnico.

Tomares a 14 de marzo de 2018.—El Alcalde, José Luis Sanz Ruiz.

2W-2100

UTRERA

Por decreto de 23 de febrero de 2018 se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018, como se establece a continuación:

Oferta de empleo público 2018

Funcionarios de carrera

Escala administración general

Grupo clasificación Artº. 76, Ley 7/2007	*Clasificación*	*N.º de vacantes*
A1	Escala: Administración General. Subescala: Técnica. Denominación/Categoría: Técnico de Administración General.	2 (1 por turno libre 1 por tasa de estabilización)
C1	Escala: Administración General. Subescala: Administrativa. Denominación/Categoría: Administrativo.	1 (promoción interna)

Escala de administración especial

Grupo clasificación Artº. 76, Ley 7/2007	*Clasificación*	*N.º de vacantes*
A1	Escala: Administración Especial. Subescala: Técnicos Superiores. Clase: Arquitecto.	1
A2	Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnicos Medios. Denominación: Trabajador Social.	2
A2	Estala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnicos Medios. Denominación: Arquitecto Técnico.	1

En la Mesa General Negociadora del día 2 de febrero de 2018, se solicitaron recepción de propuestas a las secciones sindicales sin que se propusieran ninguna propuesta. Con fecha 16 de febrero de 2018, la Mesa General Negociadora tuvo conocimiento de la propuesta que se incluye en este resolución, sin que por parte de las secciones sindicales se presentaran propuestas alternativas y sólo manifestaron oposición a la propuesta corporativa.

Dado que es preciso aprobar la oferta de empleo público, por el presente resuelvo:

Primero.— Aprobar en base a lo dispuesto la siguiente.

Oferta de empleo público 2018

Funcionarios de carrera

Escala administración general

Grupo clasificación Artº. 76, Ley 7/2007	*Clasificación*	*N.º de vacantes*
A1	Escala: Administración General. Subescala: Técnica. Denominación/Categoría: Técnico de Administración General.	2 (1 por turno libre 1 por tasa de estabilización)
C1	Escala: Administración General. Subescala: Administrativa. Denominación/Categoría: Administrativo.	1 (promoción interna)

Escala de administración especial

Grupo clasificación Artº. 76, Ley 7/2007	*Clasificación*	*N.º de vacantes*
A1	Escala: Administración Especial. Subescala: Técnicos Superiores. Clase: Arquitecto.	1
A2	Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnicos Medios. Denominación: Trabajador Social.	2
A2	Estala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnicos Medios. Denominación: Arquitecto Técnico.	1

Segundo.— Dar traslado de la presente resolución a la Mesa General Negociadora.

Tercero.— Proceder a dictar anuncio de este decreto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuarto.— Las selecciones resultantes de las plazas ofertadas serán completamente ejecutadas antes de tres años desde la publicación de la oferta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quinto.— Dar traslado de la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos al objeto de proceder a iniciar los trámites para la selección de las plazas ofertadas.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Utrera a 6 de marzo de 2018.—El Secretario General, Juan Borrego López.

8W-1911

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CÁDIZ

Aprobado inicialmente el expediente para la adhesión del municipio de Montellano (Sevilla) a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, por Acuerdo de la Junta General, de fecha 15 de febrero de 2018, de conformidad con los Artículos 31 y 32 de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz (BOJA n.º 81 de 29 de abril de 2014) y con la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de las provincias de Cádiz y Sevilla.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Secretaria de esta Mancomunidad, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad [dirección https://www.mm-sierradecadiz.org]

En Villamartín a 27 de marzo de 2018.—El Presidente, Juan Mª Nieto Sánchez.

25W-2802

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 990 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es